



OMIL

Oficina Municipal de Intermediación Laboral es un organismo técnico que tiene por función establecer una coordinación entre la Oferta y Demanda de Empleo. Otorga información y orientación en materia de trabajo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus ofertas y condiciones de empleabilidad y servicios.

Esta oficina depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Copiapó y la supervisión técnica es realizada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

MISIÓN

La misión de ésta unidad es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias de la Comuna de Copiapó afectados por el desempleo, mediante el desarrollo de una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas de la Región de Atacama y del país, permitiendo articular ofertas de trabajos (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

VISIÓN

Ser el Servicio Público moderno y eficiente en la gestión de reinsertar laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral. Para lograr un desarrollo óptimo contamos con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo de personas capacitadas, participativas, altamente motivadas y comprometidas con los valores y objetivos de nuestro municipio.



PRINCIPALES FUNCIONES

La OMIL ofrece los siguientes servicios:

- Se trabaja con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):
 - Ingreso usuarios en busca de empleo al sistema.
 - Capacitaciones
 - Certificación Seguro Cesantía Obligatorio
 - Informes y estadísticas
 - Cambio de OMIL
 - Creación e ingreso empresas
- Programa Fortalecimiento OMIL Línea Chile Solidario: convenio firmado con el SENCE, para beneficiarios pertenecientes al Chile Solidario para su posterior inserción laboral.
- Facilita la posibilidad de reinserción laboral informando los puestos de trabajo.
- Asesoría para la búsqueda de empleo: El equipo OMIL está capacitado para ayudarle en la búsqueda de empleo y proporciona orientación ocupacional y contacto con los empleadores.
- Orientación laboral: En consideración del currículum se ofrece mejores alternativas de trabajo.
- Intermediación Laboral: Se cuenta con personal proactivo y capacitado para compatibilizar el perfil laboral con los requerimientos de los empresarios que ofrecen puestos de laborales.
- Información e Inscripción a Cursos de Capacitación: A través de los Programas de Gobierno, orientamos e inscribimos a las personas para optar a las distintas alternativas de capacitación existentes.
 - Franquicia Tributaria
 - Programa capacitación microempresas y emprendedores
 - Jóvenes Bicentenarios
 - Programa Nacional de Becas
 - Programa mujeres jefas de hogar
 - Becas MYPE
- Inscripción y Certificación del Subsidio y Seguro Cesantía: En el marco de la ley N° 19.728 Seguro Obligatorio de Cesantía (están regidos por el Código del Trabajo a partir 02/10/2002)





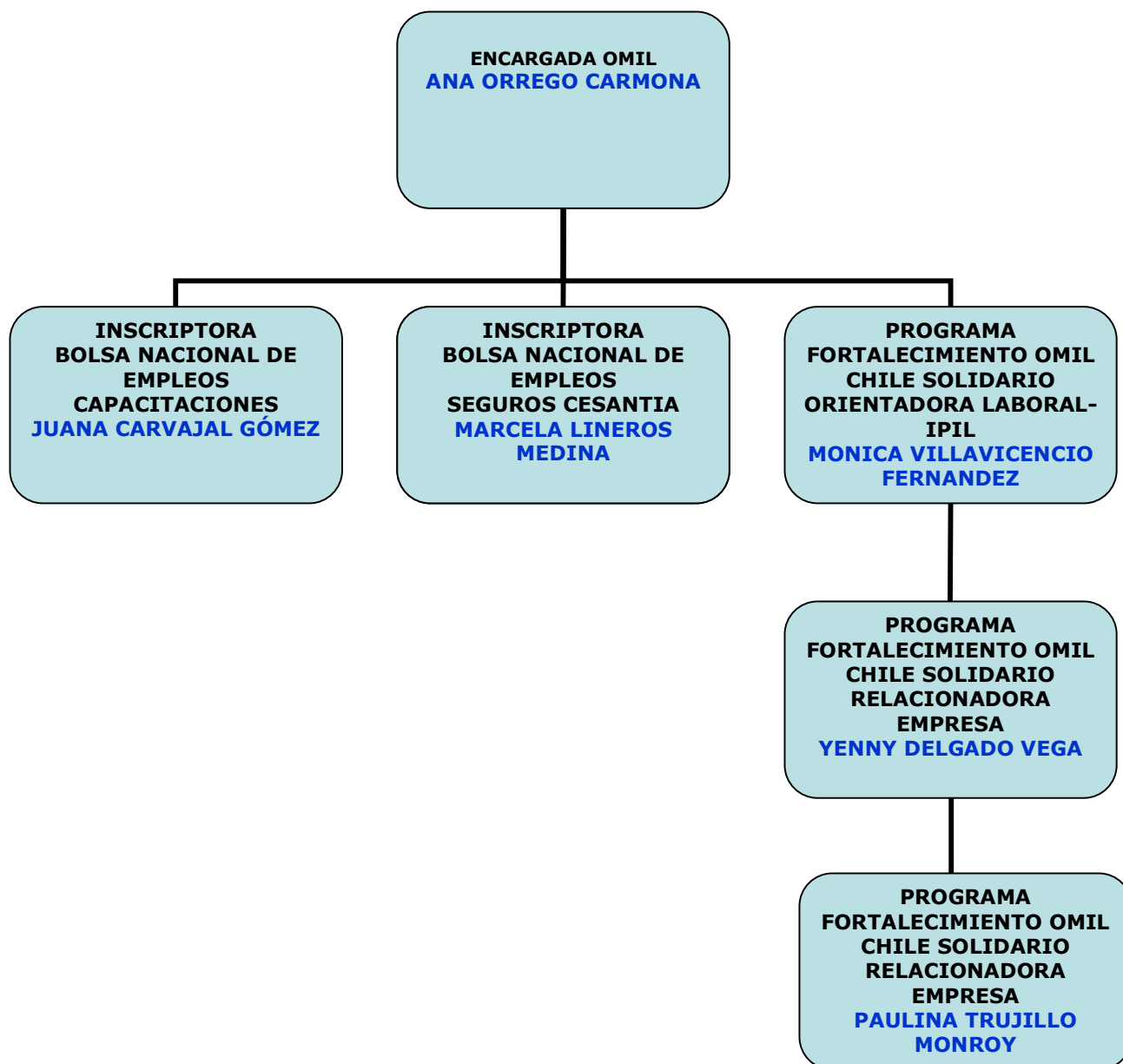
Por otra parte, la Ley N°19.728, estableció un régimen de seguro de cesantía, que se financia, entre otros, con una cotización de cargo del trabajador, de 0.6% de las remuneraciones imponibles, limitadas a 90 Unidades de Fomento, lo que incide en materia de subsidio por incapacidad laboral.

OMIL les cabe la función de Certificar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

- Subsidio a la contratación para Empresa
- - Programa Bonificación Chile Solidario
 - Programa Bonificación Jóvenes Chile Solidario
 - Programa de aprendices
 - Intermediación laboral
 - Reinserción laboral para mayores 40 años.
 - Fortalecimiento Omil Línea Chile Solidario
 - Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra en las empresas
- Orientación para el Trabajo Independiente o por Cuenta Propia (Microempresa Familiar y Emprendedores).



ORGANIZACIÓN OFICINA INTERMEDIACIÓN LABORAL(OMIL)





Personal a Contrata

NOMBRE	ANA MARIA ORREGO CARMONA
RUT	10.627.717-6
GRADO	10º
ESCALAFON	PROFESIONAL
CARGO	ENCARGADA OMIL
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Ingreso a la BNE: trabajadores, certificación seguro cesantía, empresas, ofertas de empleo, informes, capacitación.- Emisión Certificados Cesantía: Subsidio Cesantía (INP, Caja Compensación), Seguro Cesantía (Fondo Solidario), Seguros Casas Comerciales y Bancos, Certificados Instituciones Públicas.- Emisión Informes estadísticos para SENCE, INP, etc.- Autorizar Certificación del Seguro Cesantía Fondo Solidario.- Realizar visitas y reuniones con empresas públicas y privadas.- Realizar diagnóstico de cursos de capacitación mediante los perfiles y requerimientos de los beneficiarios y empresarios.- Entregar orientación de capacitación proporcionada por los programas de gobierno y municipal.- Supervisión programa Fortalecimiento OMIL Chile Solidario.- Realizar Informes Técnicos del Programa Fortalecimiento Línea Chile Solidario y Línea General
REMUNERACION	\$ 601.000 (liquido)





NOMBRE	MARCELA LINEROS
RUT	10.415.282-1
GRADO	17º
ESCALAFON	ADMINISTRATIVO
CARGO	INSCRIPTORA BOLSA NACIONAL EMPLEO /SUBSIDIOS
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Ingreso a la BNE: trabajadores, certificación seguro cesantía fondo solidario, empresas.- Emisión Certificados Cesantía: Subsidio Cesantía (INP, Caja Compensación), Seguro Cesantía (Fondo Solidario), Seguros Casas Comerciales y Bancos, Certificados Instituciones Públicas.- Realizar labores administrativas.- Crear base datos para los cursos de capacitación.- Orientar e informar ofertas de empleo.- Realizar llamados telefónicos a Empresas, para ingresar a la Bolsa Nacional de Empleo a usuarios que hayan quedado trabajando.
REMUNERACION	\$ 313.010





Personal a Honorarios

NOMBRE	PAULINA TRUJILLO MONROY
RUT	13.422.936-5
GRADO	-
CARGO	INSCRIPTORA BOLSA NACIONAL Y COLOCADORA LABORAL
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Ingreso a la BNE: trabajadores, certificación seguro cesantía fondo solidario, empresas.- Emisión Certificados Cesantía: Subsidio Cesantía (INP, Caja Compensación), Seguro Cesantía (Fondo Solidario), Seguros Casas Comerciales y Bancos, Certificados Instituciones Públicas.- Realizar labores administrativas.- Crear base datos para los cursos de capacitación.- Orientar e informar ofertas de empleo.- Realizar llamados telefónicos a Empresas, para ingresar a la Bolsa Nacional de Empleo a usuarios que hayan quedado trabajando.- Realizar Cruce y Cierre de Ofertas de Empleo, mensualmente.
REMUNERACION	\$ 222.222 (bruto) / \$ 200.000 (líquido)

NOMBRE	JUANA CARVAJAL GOMEZ
RUT	15.030.148-3
PROGRAMA	Convenio Minera Lumina Copper Ltda.
CARGO	INSCRIPTORA BOLSA NACIONAL Y CAPACITACIÓN
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Crear Base Datos Empresa Minera Lumina Cooper y entregar mensualmente Informes Laborales.- Proponer la demanda local a Empresas y servicios que tengan ofertas de trabajo a través de visitas y reuniones.- Mantenerse en directa coordinación con Fomento Productivo.- Inscripción de beneficiarios Programa Chile Solidario a la Bolsa de Empleo.- Realizar la colocación laboral de los beneficiarios del Chile Solidario para su posterior seguimiento.- Labores administrativas.
REMUNERACION	\$ 333.333 Bruto / \$ 297.000



NOMBRE	MONICA VILLAVICENCIO FERNANDEZ
RUT	13.647.047-7
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO OMIL LINEA CHILE SOLIDARIO
CARGO	ORIENTADORA LABORAL
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">- Aplicar Itinerario Personalizado Inserción Laboral (IPIL).- Diagnosticar el Perfil laboral del usuario, realizando una entrevista personal.- Crear Base Datos para Capacitaciones de los beneficiarios del Programa Fortalecimiento OMIL CHS.- Gestión y coordinación con Empresas para vacantes laborales.- Ingreso a la BNE: trabajadores, certificación seguro cesantía fondo solidario, empresa, cruce y cierre ofertas laborales.- Trabajo Administrativo.
REMUNERACION	\$ 555.556 / 500.000





CUERPOS NORMATIVOS POR LOS QUE RIGE SU ACCIONAR

OMIL es el acrónimo de **Oficina Municipal de Información laboral**, también conocida como Oficina Municipal de Intermediación laboral, organismo dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas, y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Fueron establecidas por la Ley 19.518, promulgada en 1997. Son las sucesoras legales de las Oficinas Municipales de Colocación, creadas en 1976 por el Decreto Ley N° 1446.

Sus organismos técnicos que en forma gratuita relacionan la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación. Al mismo tiempo, son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con Empleo y capacitación que ejecuta el Estado.

Entre sus funciones se incluye, de acuerdo a la Ley 19.728 que crea el Seguro de Cesantía, en el artículo 28, que "las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio".



REQUISITOS

a) Inscripción BNE

- Tener 18 años cumplidos (los menores de 18 años pero mayores de 15 años deben presentar autorización notarial de sus padres o tutor legal)
- Presentar Cédula de Identidad
- Certificado Residencia, este documento puede ser emitido por Carabineros ó JJVV del sector donde reside. En caso de no contar con este documento, puede utilizar una cuenta de servicios ó alguna casa comercial que contenga nombre y dirección del interesado

b) Certificación Seguros de Cesantía (Fondo Solidario)

- Certificado que acredite el derecho de pago del Seguro
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Fotocopia último finiquito ó carta de aviso despido
- 12 últimas cotizaciones AFP
- Formulario de Caja Compensación, INP ó AFP (Fondo Solidario), según corresponda

c) Certificación Subsidio de Cesantía

Solicitud de Cesantía de la Caja de Compensación ó INP, según corresponda

- Fotocopia último finiquito de trabajo
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Formulario de Cesantía de la Caja Compensación ó INP, firmado y timbrado por el último empleador

d) Empresas

Como obtener y ofrecer un empleo a través de la OMIL

- Completar una ficha con el mecanismo de captación de vacantes. En términos generales debe proporcionar datos tales como: Identificación empresa y del solicitante, oferta laboral con el perfil requerido, sueldo, jornada trabajo.

e) Inscripción Capacitación

- Estar inscrito Bolsa Nacional de Empleo (BNE)
- Estar cesante
- Cedula Identidad





ESTADISTICA OMIL

AÑO	2009	2010 ENERO A MARZO
INSCRITOS	4931	749
VACANTES	1372	236
COLOCADOS	1016	188
COLOC / VACANTES	74.05%	79.66%
COLOC / INSCRITOS	20.60%	25.10%

Tabla N°1: Muestra el total de personas inscritas, colocados y vacantes entre el año 2009 a la fecha

INSCRITOS BNE

MESES	2009	2010
ENERO	320	199
FEBRERO	346	177
MARZO	596	373
ABRIL	490	
MAYO	316	
JUNIO	399	
JULIO	523	
AGOSTO	676	
SEPTIEMBRE	428	
OCTUBRE	366	
NOVIEMBRE	211	
DICIEMBRE	260	
TOTAL	4931	749

Tabla N°2: Muestra el total de personas inscritas mensualmente entre el año 2009 a la fecha





MESES	COLOCADOS BNE	
ENERO	34	72
FEBRERO	48	57
MARZO	42	59
ABRIL	104	
MAYO	36	
JUNIO	58	
JULIO	55	
AGOSTO	129	
SEPTIEMBRE	209	
OCTUBRE	41	
NOVIEMBRE	68	
DICIEMBRE	192	
TOTAL	1016	188

Tabla N°3: Muestra el total de personas colocadas mensualmente entre el año 2009 a la fecha





MESES	VACANTES BNE	
ENERO	34	72
FEBRERO	46	83
MARZO	51	81
ABRIL	129	
MAYO	48	
JUNIO	93	
JULIO	72	
AGOSTO	177	
SEPTIEMBRE	272	
OCTUBRE	50	
NOVIEMBRE	98	
DICIEMBRE	302	
TOTAL	1372	236

Tabla N°4: Muestra las Ofertas Laborales mensualmente entre el año 2009 a la fecha

